



**RECONOCIMIENTO CRÉDITOS GRADOS
TÍTULOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS
(actualizado a 19 de julio de 2019)**

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Resolución de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de fecha (05-06-2013)

TITULO ALEGADO	Nro. de créditos reconocidos en Grado
<i>Técnico Superior en Imagen</i>	<i>24 créditos optativos</i>
<i>Técnico Superior de Realización de audiovisuales y Espectáculos Técnico Superior de Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos (desde el 5-10-2016)</i>	<i>24 créditos optativos</i>
<i>Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos</i>	<i>24 créditos optativos</i>
<i>Técnico Superior de Sonido</i>	<i>24 créditos optativos</i>
<i>Técnico Superior en animación de actividades físicas y deportivas</i>	<i>No se reconocen créditos (1)</i>

- (1) La Comisión ha resuelto no reconocer y/o convalidar créditos en la titulación de grado en Comunicación Audiovisual por los estudios de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, debido a que no existe adecuación de competencias y de conocimientos entre el título de grado y la titulación no universitaria anteriormente mencionada.
- (2) La Comisión ha resuelto que el número de créditos máximo a reconocer por Títulos Superiores no universitarios será de 24 créditos optativos, independientemente del número de títulos superiores no universitarios alegados por los estudiantes.

Resolución de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de fecha (05-05-2014)

TITULO ALEGADO	Nro. de créditos reconocidos en Grado
<i>Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño (Fotografía Artística)</i>	<i>24 créditos optativos</i>
<i>Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño (Gráfica Publicitaria)</i>	<i>12 créditos optativos</i>

Resolución de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de fecha (22-05-2015)

TITULO ALEGADO	Nro. de créditos reconocidos en Grado
<i>Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño (Arquitectura Efímera)</i>	<i>NO SE RECONOCEN CRÉDITOS (3)</i>



RECONOCIMIENTO CRÉDITOS GRADOS
TÍTULOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS
(actualizado a 19 de julio de 2019)

- (3) La Comisión ha resuelto no reconocer y/o convalidar créditos en la titulación de grado en Comunicación Audiovisual por los estudios de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño (Arquitectura Efímera), por considerar que no coinciden ni total ni parcialmente los contenidos del Ciclo Formativo con los del Título de Grado, ni tampoco las competencias adquiridas.

Resolución de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de fecha (23-11-2018)

TITULO ALEGADO	Nro. de créditos reconocidos en Grado
<i>Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen</i>	<i>24 créditos optativos</i>
<i>Técnico Superior en Fotografía</i>	<i>24 créditos optativos</i>